



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 62/2023**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su décima sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 14 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

1.- Autorizar la celebración con el Ministerio de Educación del convenio denominado ***Fortalecimiento de la formación e integración del estudiante en la vida universitaria, mediante la edificación de un espacio físico de acuerdo a estándares de Educación Superior, en el contexto de un desarrollo sostenible, inclusivo y pertinente con la misión de la Universidad del Bío-Bío***, Código "UBB23991", que se enmarca en el "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales, año 2023", por un monto total de \$2.300.000.000.- (dos mil trescientos millones de pesos).

2.- Autorizar al Rector, Dr. Benito Umaña Hermosilla, o a su subrogante legal para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente - pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester-, y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o convenios que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso proceda; y dictar los actos administrativos correspondientes, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este órgano colegiado.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a propuesta de convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad del Bío-Bío, Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales, de 12 páginas, denominado *Fortalecimiento de la formación e integración del estudiante en la vida universitaria, mediante la edificación de un espacio físico de acuerdo a estándares de Educación Superior, en el contexto de un desarrollo sostenible, inclusivo y pertinente con la misión de la Universidad del Bío-Bío*, Código "UBB23991", antecedente que es tenido a la vista por los Directores y Directoras asistentes y se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos.

Se resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

  
  
**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
**SECRETARIA**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRA DE FE**

Concepción, a 14 de diciembre de 2023.

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)